



Avalan supremacía constitucional; pasa a congresos locales



Con prisa, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma que blinda las modificaciones constitucionales de la mayoría. Ahora, tocará a los congresos locales discutirla y, en su caso, aprobarla.

En un palacio legislativo custodiado por elementos de seguridad ante la amenaza de manifestaciones del Poder Judicial, Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, que necesita el aval de 17 congresos locales, contiene también un artículo segundo transitorio, que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Morena subió la discusión al Pleno con prisas, de ahí que se "saltaron" la sesión solemne convocada para conmemorar los 50 años de la fundación de Baja California Sur.

La discusión comenzó con la presentación de tres mociones suspensivas de la Oposición, que argumentó violaciones al proceso legislativo en la dictaminación de la minuta y que finalmente fueron rechazadas por la mayoría.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, reconoció que en el dictamen no había ninguna adición o argumento de la Oposición, porque no alegaron nada a favor de la reforma, luego de que el Presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, lo llamó a apegarse al tema.

Pero el morenista aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la Corte. Dijo que las modificaciones buscan dar certeza y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional como las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y los amparos cuando tengan por objeto controvertir reformas y adiciones a la Constitución.

Godoy aseguró que la Corte no puede modificar el texto constitucional y criticó a los jueces que otorgaron suspensiones a la reforma judicial, así como el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, que propone invalidarla parcialmente.

"Es contrario totalmente a lo dispuesto en la Constitución, fundamentalmente en el artículo 135. Es una invasión de poderes y si ustedes



ven su proyecto, se arroga facultades legislativas", dijo, antes de ser llamado por el presidente de la Mesa Directiva a apegarse al tema, como el encargado de presentar el dictamen ante el pleno.

Durante el debate, la oposición acusó a la mayoría de ser "nietos de Varguitas" en alusión al protagonista de la película La Ley de Herodes.

Vestidos de negro y portando unas velas, la panista Annia Gómez subió a tribuna acompañada por integrantes de su bancada quienes mostraron "lápidas" con leyendas "Descanse en paz, Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo de Morena".

"Les traigo la Constitución, no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que la pongan en un altar de muertos, porque la está matando hoy Morena, su Gobierno y sus aliados", lanzó.

Gómez calificó la discusión de la reforma como una "evocación de la Ley de Herodes", porque con ella, la Constitución dejará de ser una barrera contra los excesos del poder y contra las "ocurrencias de Morena".

"Nos oponemos a esta evocación de la Ley de Herodes que hacen, pretendiendo mutilar la Constitución, quitándole la posibilidad a los ciudadanos y a todas las instituciones de defenderse de normas que violen sus derechos humanos () la Ley de Herodes, o te sometes a Morena o te jodes. Es una soberbia mayoritaria", sostuvo.

Recordó que personajes que hoy están en el oficialismo defendían los derechos humanos y la facultad de la Corte para invalidar reformas constitucionales que violan estas garantías.

Como ejemplo, dijo que el ex Ministro Arturo Zaldívar, a quien llamó "Rasputín Zaldívar", en mayo de 2016 alegaba que la Corte sí puede invalidar una reforma constitucional cuando esta restrinja derechos humanos.

La legisladora criticó los ataques de la mayoría a jueces, cuando en sus filas tienen a ex Ministros que siguen cobrando su pensión, en alusión a la hoy diputada Olga Sánchez Cordero, presente en el pleno, pero quien omitió responder a la alusión.

El emecista Sergio Gil reprochó la prisa para aprobar la reforma, la cual atribuyó a que la mayoría quiere ganarle la partida a la Corte, que prevé discutir el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara el próximo martes.

"Han transcurrido sólo cinco días desde que se presentó el dictamen, cerraron los micrófonos en la Comisión y limitaron la discusión porque les importa el tiempo, quieren ganarle a una Corte que saben que tiene la razón, a un pleno de Ministros que va a sesionar el martes y saben que su reforma es anticonstitucional y que la Constitución sí puede ser revisada para no caer en violación de derechos", dijo.

Tras calificar a los legisladores de Morena como "nietos de Varguitas", en alusión a la Ley de Herodes, el legislador advirtió que la reforma podría convertirse en un punto de no retorno que aleja a México de la democracia liberal y lo ingresa a la "vergonzosa lista de regímenes autoritarios".

"Si se aprueba esta reforma, las reformas constitucionales podrán incluso permitir la reelección presidencial o establecer un Gobierno centralista sin ningún medio legal para revertirlas", sostuvo.

César Domínguez, del PRI, indicó que a pesar de que Morena acusa a la Corte de convertirse en el Supremo Poder Conservador, éste en realidad es el oficialismo.

"En pocos días están haciendo más de aquello a lo que se atrevió Porfirio Díaz", afirmó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		31-10-24	LEGISLATIVO



Domínguez reiteró que la verdadera motivación de la reforma es la venganza del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en contra de un Poder que le puso frenos.

"¿Cuál es el trasfondo de esta reforma? Esto es muy simple: es la venganza del ex Presidente y de sus servidores para perpetuarse en el poder y mandar al diablo a las instituciones", indicó.

<https://www.reforma.com/avalan-reforma-de-inimpugnabilidad-va-a-congresos-locales/ar2899145?v=8>